



Departamento Jurídico
JVC/CDN
E4677/2025



SANTIAGO, 3 JULIO 2025

ORD. Nº 1330/2025

ANT.: Oficio Nº 920/29/2025, de 15 de mayo de 2025, de la Comisión de Deportes y Recreación de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 19 de mayo de 2025.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: MARCIA RÍOS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

A: XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
ABOGADA- SECRETARIA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, mediante el cual la Comisión de Deportes y Recreación de la Honorable Cámara de Diputados, acordó oficiar a este Ministerio con el objeto de solicitar, si lo tiene a bien, informar sobre “*el estado de tramitación en que se encuentran los siguientes proyectos de ley, actualmente radicados en el Senado, en segundo trámite constitucional: 1.- Proyecto de ley que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos, boletín N°14892-29. 2.- Proyecto de ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea, boletín 14838-03*”. “*Asimismo, acordó solicitar a US. tenga a bien informar sobre el interés del Gobierno en hacer presente la urgencia para la tramitación de dichas iniciativas legislativas*”.

Al respecto, sin perjuicio de que el estado de tramitación de los proyectos de ley es información pública y accesible a través de las plataformas de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados y del Honorable Senado, cumplo con informar lo siguiente:

1.- El Proyecto de ley que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos, boletín N°14892-29 se encuentra en segundo trámite constitucional, y ha sido radicado en la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado.

2.- El Proyecto de ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea, boletín 14838-03, se encuentra en segundo trámite constitucional, y ha sido radicado en la Comisión de Hacienda del Senado para su votación en general, habiendo sido aprobado en general por la Comisión de Economía del Senado en abril de 2024.

Acerca de las urgencias solicitadas, se indica que la definición de urgencias es una atribución del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, considerando no solo la priorización de cada Ministerio, sino también la viabilidad de que la corporación respectiva del Honorable Congreso Nacional pueda dar cumplimiento a las urgencias para el conjunto de iniciativas en discusión ante una misma instancia legislativa. No obstante, el segundo proyecto indicado es una de las prioridades legislativas de este Ministerio según se ha mencionado en diversas exposiciones públicas y que aquél incluye la regulación de la publicidad de las plataformas de apuestas en línea. Por esta razón, el proyecto cuenta actualmente con urgencia suma.



MARCIA RIOS MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **Z8QI-8DRB-KVKA-5U6U**



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARCIA RÍOS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

Distribución:

- Coordinación de Servicios Relacionados, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda



MARCIA RIOS MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **Z8QI-8DRB-KVKA-5U6U**